

de odiosidad y de interpretaciones, por favorables. Quisiera
esta línea de su Autoridad, e imprescindible cumplimiento
de sus atribuciones ha tenido que usar alguna
vez de reconvenciones severas contra algunos de los Na-
cionales, que consulten los amonestados y corregidos
los motivos que para ello han dado, y no duda su Patria
que se convencerán de que les ha costado muchas muy
desagradables, haciendo dormir la Ley, y esperando lo to-
do de su prudencia. Que acaso habrán podido mirarse
bajo otro aspecto, o el que expone se habría equivocado
en los medios, pero tranquilo en el testimonio de su con-
ciencia, seguro del aprecio de los senadores, y no siendo
apreciador de aquello que están identificados con la di-
gestión y con el trono legítimo, y que Patriotas de corazón
pueden honrar la institución de la Milicia Ciudadana,
en vez de mancharla y hacerla odiosa con sus de-
sordenes y conducta imprudente, nada ve que pueda
empeñar su honor, en que siempre se estrellarán los
deberes públicos, o encubierta de lo que no saben lo que
es Patria, ni los deberes o que la sociedad liga a los Hombray,
y las Leyes a los que mandan; por lo qual suplica a esta
Corporación se sirva admitir la dimisión que hace
de dicha Comandancia de Milicia Nacional, transmi-
tiendo los sinceros sentimientos de aprecio, que abriga
su corazón, para que seguros de ellos los Caballeros
Oficiales, y demas clases del Batallon sepan que sus ef-
ortos serán siempre dirigidos al fomento y esplendor del
mismo; y que en todo tiempo y circunstancias, por espe-
rales que sean, pueden contar confiadamente con sus
cortes facultades, y con las de que se halla investido.
Y en su virtud la Ciudad Acordó: Se oficie al Sr. D. Juan
Cano Valdivieso Coronel Comandante de las Armas, Alcalde
de primero Constitucional y Presidente de este Ayuntamiento,
manifestando a su Patria que esta Corpora-
ción considerando justas las razones en que fundo
su renuncia del empleo de primer Comandante de este
Batallon de Milicia Nacional para que fue electo,
y dignamente ha desempeñado, le admite esta di-
misión a su pesar, pero que consultando por una
parte sus circunstancias físicas, desagradables por des-
gracia, y por otra la incompatibilidad que manifiesta